

El Carmen, 14 de abril 2014.

000935
COPIA

Notaría Pública 2da - El Carmen

KEROMA S.A.

Presente.-

De mi consideración

Yo, MANUEL RUBEN ROSADO MURILLO portador de la cedula de ciudadanía N° 1307903508, por medio del presente pongo a su conocimiento la siguiente transferencia de acciones ocurrida en la compañía KEROMA S.A. Con el propósito de que se registre e incorpore en el expediente de la compañía y se comunique este de este particular a la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE

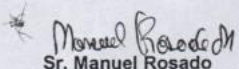
Nombres. MANUEL
Apellidos. ROSADO
Pasaporte. 1307903508
Ecuatoriano
Valor acción. \$1,00
N° acción. 301-600

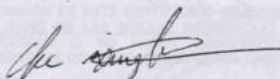
CESIONARIO

Nombre. XINGHUI
Apellidos. KE
Pasaporte. AA4408822
Italiano
Valor acción. \$1,00
N° acción. 301-600
Tipo. Ordinaria

Por la atención dada a mi pedido, me anticipo agradecido.

Atentamente.


Sr. Manuel Rosado
ACCIONISTA CEDENTE
C.I. 1307903508


Sr. Xinghui Ke
CESIONARIO
PSPT. AA4408822

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN
RAZON: LA FOTOCOPIA QUE EN FOJA
UTIL ANTECEDE, ES FIEL COMPULSA, QUE
ME FUE PRESENTADA Y DEVUELTA DOY FE.
26 JUN. 2014

El Carmen.




Dr. Raul C. Mere Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN, ECUADOR

Factura: 000023856

2014 13 04 02 D00935

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy lunes catorce de abril del dos mil catorce, a las once horas treinta minutos, ante mí, Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores **ROSADO MURILLO MANUEL RUBEN**, portador de la cédula de ciudadanía numero: **130790350-8**; y. **XINGHUI KE**, Pasaporte número: **AA4408822**.

Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado, Expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rúbrica y, colocada al pie de la presente Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

[Firma manuscrita]

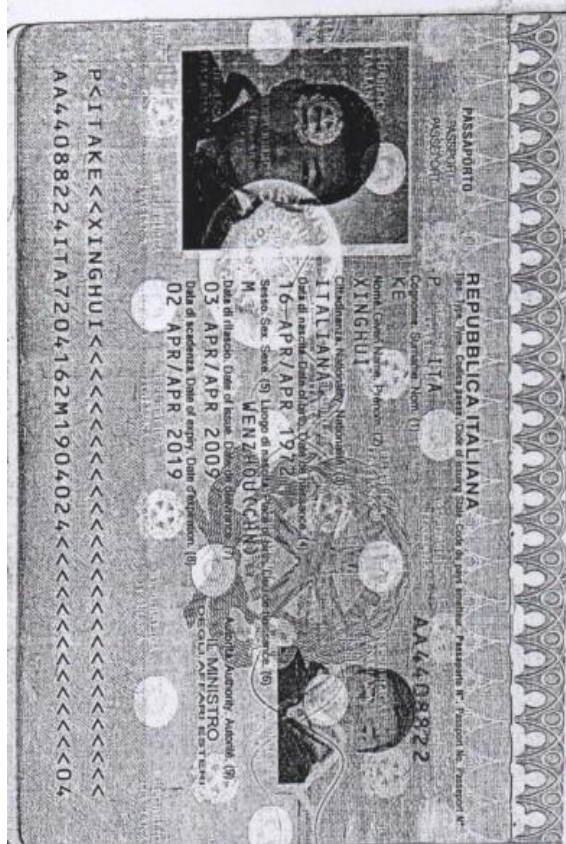
Manuel Rosado M.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN
RAZON: LA FOTOCORIA QUE EN 1 FOJA
LITIGADO, ES DEL COMPULSA, QUE
ME FUE PRESENTADA Y DEVUELTA, DOY FE.

El Carmen, 28 JUN 2014

[Firma manuscrita]
RMV
EL CARMEN, MANABI - ECUADOR



Sto. Domingo, 02 de Abril 2014.

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, emite el presente **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** a los ciudadanos que no sufragaron en las Elecciones Seccionales del 23 de febrero 2014, o que han extraviado este documento, por lo se emite este **CERTIFICADO PROVISIONAL** al señor (a) Rosado Marilla Manuel Ruben portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 129440750-8. Este certificado servirá al portador para realizar todo tipo de trámite legal, público y o privado por el lapso de 60 días a partir de la presente fecha.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR
DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER
SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS
RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Lic. Jorge Velasco H.
DIRECTOR C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

NOTARIA SECCION SANTO DOMINGO DE LOS TSACH
RAZON: LA FOTOCOPIA QUE EN
UTIL. ANTERIOR, ES FIEL COPIA, SU
ME FUZ PRESENTADA Y DEVUELTA, BOY FE

26 JUN 2014

El Carmen.

